



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-juez de lo Social de Barcelona



La duración de la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento de hijo en el seno de familias monoparentales

La sentencia núm. 1612/2024 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de 15 de octubre de 2024

La reciente sentencia núm. 1612/2024 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, de 15 de octubre de 2024, dictada en el recurso de casación núm. 5372/2022, ha abierto de nuevo el debate, cuando no la polémica, acerca del distinto criterio que, en ocasiones, sostienen la Sala de lo Social y la Sala del Contencioso administrativo en materias que, en el fondo, resultan ser comunes a los colectivos de trabajadores por cuenta ajena y a los funcionarios públicos, como es el caso, sin ir más lejos, del requisito de constitución formal de la pareja de hecho para acceder a la pensión de viudedad, o la duración temporal del permiso por nacimiento de hijo en el seno de familias monoparentales.

Pues bien, la citada STS de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 15 de octubre de 2024, en su FD Sexto, aborda aquel permiso maternal desde la perspectiva de la igualdad ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |